



La cumbre del Gobierno catalán, los ayuntamientos y las entidades sociales ayer, en el Palau de la Generalitat / ALBERT GARCÍA

Puigdemont anuncia una ley antidesahucios exprés para esquivar al Constitucional

CAMILO S. BAQUERO / DANI CORDERO, Barcelona
El presidente de la Generalitat, Carles Puigdemont, se comprometió ayer con los municipios y las entidades sociales a la redacción de una ley exprés que permita esquivar el recurso presentado por el Gobierno central a la Ley Antidesahucios y contra la Pobreza Energética, que condena a la norma a la

suspensión cautelar por el Tribunal Constitucional. El Gobierno catalán pondrá en marcha hoy una comisión para redactar el nuevo texto con "argumentos jurídicos sólidos", que se aprobará en procedimiento de lectura única. El objetivo es tener un texto listo para remitir al Parlament a finales de este mes.

"Tenemos el compromiso de dejar sin efectos prácticos la suspensión", señaló Puigdemont tras el encuentro convocado de forma acelerada el viernes, cuando se supo que el Consejo de Ministros había decidido recurrir la norma. La elaboración con urgencia de un nuevo marco legal era el primer punto que figuraba en la hoja de ruta elaborada por las entidades sociales convocadas al encuentro, la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) y la Alianza contra la Pobreza Energética (APE).

La tramitación en lectura única permite que el proyecto de ley aprobado por el Gobierno catalán pueda ser enviado directamente a la Junta de Portavoces del Parlamento y que, tras su publicación, pueda ser aprobada en el siguiente pleno que se celebre en la cámara. A la Generalitat le permitiría sacar réditos de los trabajos, pero continuaría a expensas del nuevo Gobierno que surja de las elecciones del 26 de junio. El Ejecutivo catalán espera que sea menos hostil que el actual. Todos los partidos a excepción del PP se comprometieron a retirar el recurso sobre la ley antidesahucios si llegan a gobernar.

La redacción de la norma será revisada por una comisión compuesta por el Departamento de Gobernación, el Consejo de la Abogacía de Barcelona y los promotores de la Iniciativa Legislativa Popular que dio origen a la ley recurrida (PAH y APE). El objeti-

vo es "sustituir todo lo que ha quedado suspendido, recoger lo que esté en otras normativas y tener una herramienta que nos permita dar respuesta con argumentos jurídicos sólidos", explicó Puigdemont. El impuesto a los pisos vacíos, por ejemplo, figura en una ley de 2007.

El encuentro tenía como objetivo "enviar el mensaje de que es un tema que nos incumbe a

todos, que no se trata de un conflicto de partidos sino que deja en el medio a mucha gente afectada", explicó el presidente. Tanto los alcaldes participantes como los miembros de las plataformas señalaron la necesidad de incluir medidas de presión a la banca y a los grandes tenedores de pisos para evitar que, una vez anulada la ley y sin otra que la releve, se pueda producir una

oleada de desahucios en Cataluña, porque tienen un marco legislativo favorable.

Los alcaldes subrayaron la necesidad de contar con más recursos públicos e hicieron una llamada a los bancos para que "trabajen codo con codo con nosotros", demandó Xavier Amor, de la Federación Catalana de Municipios. La alcaldesa de Barcelona, Ada Colau, remarcó que, pese al recurso del PP, "esta ley es como si estuviera plenamente vigente, porque la necesidad es plenamente vigente".

Solo el Partido Popular rompió el consenso de los participantes en el encuentro. Lo hizo denunciando que hay municipios que tienen vivienda pública vacía y recordando que en otras comunidades se habían recurrido normas similares. Xavier García Albiol avisó, además, que la propuesta de Puigdemont "no tiene recorrido".

Un año sin reuniones

Pese al frente común escenificado, en el encuentro no faltaron reproches. Desde la PAH, la APE y la Mesa del Tercer Sector afearon que la Generalitat no haya desarrollado reglamentos y convenios pendientes en los nueve meses en los que ha estado vigente la ley. O que no haya convocado desde finales de 2012 las mesas de Desahucios y de Pobreza Energética, que ahora se fusionarán. "Necesitamos medidas concretas y no grandes cumbres", insistió Carles Macias, portavoz de la PAH, reclamando calendarios de ejecución.

Los artículos referentes a la pobreza energética no fueron recurridos por el PP. Por ello el llamamiento a su aplicación estuvo presente en la cumbre. María Campuzano, de la APE, apuntó la necesidad de implicar a las ministradoras para evitar cortes de energía. La ley habla de ayudas "a fondo perdido" que la Generalitat no ha logrado concretar. "Hemos echado en falta al actor más importante", subrayó Oriol Illa, de la Mesa del Tercer Sector, quien también reclamó un nuevo Plan nacional de Vivienda.

El TC suspende otras tres leyes que recurrió Rajoy

El Tribunal Constitucional (TC) suspendió ayer, de manera cautelar, varios artículos de tres leyes catalanas que habían sido recurridas por el Gobierno en funciones del PP. Están afectadas la norma que crea un impuesto para los pisos que llevan dos años vacíos; un artículo del texto de Gobiernos locales y las medidas del ámbito laboral enmarcadas en la Ley catalana de Igualdad.

El Gobierno presidido por Mariano Rajoy decidió, el pasado 22 de abril, llevar esas iniciativas ante el Alto Tribunal al considerar que vulneraban sus competencias. En el caso del impuesto, por ejemplo, el Ejecutivo argumentó

que había una duplicación de gravamen, ya que la Ley de Haciendas Locales contemplaba uno, del 50% del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI). El reglamento que lo implanta está pendiente de desarrollarse.

La suspensión de las normas es automática cuando el Gobierno central presenta un recurso y éste es aceptado por el TC. Ahora los magistrados tienen cinco meses para decidir si confirma o retira la suspensión para después entrar en el fondo de la cuestión. El Constitucional también aceptó dos recursos presentados por la Generalitat, contra el Plan de Medio Ambiente y la Ley de Protección Civil.